

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 1014/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para contratar directamente con la firma "Juan Carlos Guzmán S.A.C.I.F.I." el servicio de mantenimiento integral de un equipo Polígrafo Electroencefalógrafo, marca Berger (r), modelo TW-102, afectado al uso del / Cuerpo Médico Forense, durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1983, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, Inc. 3º, ap. g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la / Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

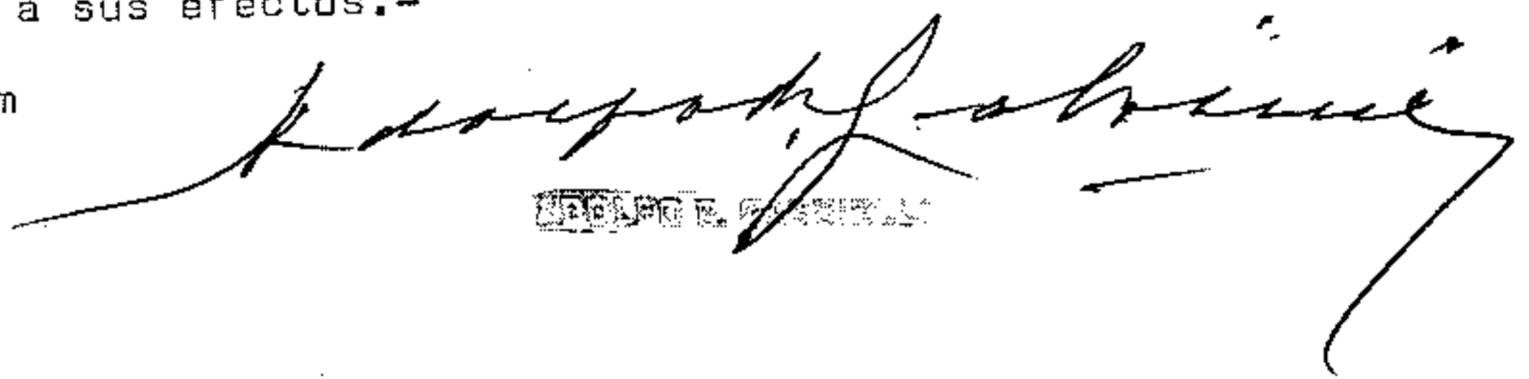
1º) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "Juan Carlos Guzmán S.A.C. I.F.I." de acuerdo a su presupuesto de fs. 4 y por el importe total de PESOS: SESENTA Y SEIS MILLONES (\$ 66.000.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase al citado Departamento a sus efectos.-

b.m

4



Stamp: SECRETARIO GENERAL